



En San Juan de Pasto, siendo las 10:00 a.m., Miércoles 16 septiembre del 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión extraordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESUS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTIN PINCHAO BYRON ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNÓ ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO, URBANO VALLEJO WILLIAM ORLANDO, ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO (UAE SETP) AVANTE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS. CONCEJALA MARÍA ALEJANDRA GUERRERO.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se somete a consideración el orden del día y es aprobado

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

La concejala maría Alejandra Guerrero solicitó a la Presidencia que el Acta, fuera sometida a consideración para su aprobación por parte de la Corporación.

El Presidente sometió a consideración la solicitud presentada por La concejala maría Alejandra Guerrero, siendo aprobada por la Corporación.



3. Segundo debate del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se autoriza al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público (UAE SETP) AVANTE para comprometer vigencias futuras ordinarias.

Ponente: Concejala María Alejandra Guerrero.

El señor secretario procedió a dar lectura al informe de comisión, en el cual se dejó constancia del estudio realizado por los integrantes de la Comisión de Presupuesto, así como del análisis jurídico, financiero y fiscal efectuado al proyecto.

Finalizada la lectura, el **señor presidente** manifestó que el informe de comisión contenía un estudio amplio y riguroso y que había sido objeto de análisis jurídico y financiero, especialmente en lo relacionado con el equilibrio fiscal del municipio. En consecuencia, sometió a consideración de la Corporación el informe de comisión, siendo aprobado.

La **Concejala Ponente, María Alejandra Guerrero**, manifestó:

Quiero iniciar dando algunas claridades para que, ojalá, a través de esta ponencia se despejen algunas inquietudes que nos puedan hacer que este proceso sea mucho más serio frente al tema de la Comisión de Plan y Régimen.

Tratamos varios temas frente al tema de las vigencias. Recordemos que el Acuerdo 012 que llegó al Concejo de Pasto en el presente año quedó radicado y quedó ya considerada la vigencia de AVANTE hasta el año 2028. Es por eso que esta medida es simplemente el cumplimiento del cronograma ya aprobado por esta Corporación, en el cual quedaron a ejecutarse algunas obras para dar por culminados algunos de los procesos frente al tema de la entrega de patios-talleres y también frente al tema del Sistema Estratégico de Transporte.

Como ustedes conocen, y ya se leyó en el tema de Comisión, estos recursos serán destinados para la ejecución fiscal de 2026, con un mínimo del 15%, cumpliendo con la ley, y en el año 2027 el restante.

Las fuentes de financiación son la Nación, a través de una cofinanciación de aproximadamente \$547 millones de pesos, y el Municipio, con aproximadamente \$1.070 millones de pesos.

Frente al tema de las fuentes de financiación de la Nación, se han enviado a sus WhatsApp. Ahorita pido al Secretario que nuevamente reenvíe el certificado del Departamento Nacional de Planeación con el tema de la disposición de los recursos. Tenemos el CONFIS también, con la aprobación de todo el comité.

Frente a las obras complementarias, tenemos el mantenimiento de los patios de Mexitayo, Briceño y los talleres de Aranda y Chapal; el tema del sistema de captación y tratamiento de aguas de lavado de los vehículos



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

del patio-taller de Briceño y de Chapal; tenemos la interventoría para el sistema de captación y tratamiento de aguas de Briceño y Chapal; la optimización y puesta en funcionamiento de la red contra incendios e instalaciones eléctricas del Patio-Taller Aranda, ya con la interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental para la red contra incendios y redes eléctricas.

Dentro de la Comisión se ponían algunas preguntas respecto de si esto en algún momento ya había sido contratado. Decirles que no. Estas son cosas que estaban pendientes, que técnicamente se requieren para poder cumplir con todo el tema normativo y poder dar paso, poner en funcionamiento y culminar estas obras.

Frente al tema, entonces, de que estemos tal vez otorgando vigencias futuras y que todavía no haya vida jurídica, no es real, porque acá, a través del Acuerdo 012, quedaban todavía dispuestas algunas obras y ejecución de actividades para las vigencias 2027 y 2028.

Diciendo esto, yo creo que el proyecto está muy claro frente a que cumple con todos los términos técnicos y con los términos jurídicos. Ustedes ya tienen en su correo, previo a esto, el informe de Comisión y también el proyecto de acuerdo.

Siendo estas obras fundamentales para darle apertura y continuidad a lo que es el Sistema Estratégico de Transporte, y ojalá también complementar todo lo que AVANTE tiene en su cronograma, ponemos en su consideración que le demos ya lectura al articulado y que podamos votar.

Acto seguido, el **Secretario** dio lectura al artículo primero, así:

“Artículo primero. Autorizar al Gerente General de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público – UAE SETP AVANTE, para adquirir compromisos que afecten el presupuesto de la vigencia 2027, mediante vigencias futuras ordinarias, hasta por la suma de mil seiscientos dieciocho millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta pesos con noventa y un centavos (\$1.618.259.530,91) moneda corriente, destinados a la ejecución del proyecto denominado ‘Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros UAE SETP AVANTE, vigencia 2026, del municipio de Pasto’, identificado con el código BPIN 202500000046798, así:

- Contratar la ejecución de obras complementarias de mantenimiento en los patios de Mijitayo, Briceño, Taller Aranda y Taller Chapal, consistentes en la adecuación, reparación, reposición y mejoramiento de elementos de infraestructura física, incluyendo cubierta, redes de drenaje, estructuras metálicas, áreas de circulación, cerramientos y demás componentes requeridos para garantizar el correcto funcionamiento operativo de los patios, bajo la modalidad de precios unitarios fijos. Fuente municipal. Valor vigencia futura 2027: \$416.355.483,65.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

- Construcción e implementación de un sistema de captación y tratamiento de aguas para lavado de vehículos en los patios-talleres de Briceño y Chapal para la UAE SETP AVANTE. Fuente Nación: \$498.158.785,00.
- Interventoría a la construcción e implementación de un sistema de captación y tratamiento de aguas para lavado de vehículos en los patios-talleres de Briceño y Chapal para la UAE SETP AVANTE. Fuente Nación: \$49.529.029,00.
- Contratar con la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público del Municipio de Pasto la realización del contrato llave en mano para la optimización y puesta en funcionamiento de la red contra incendios e instalaciones eléctricas en el Patio-Taller Aranda. Fuente municipal: \$594.825.607,00.
- Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la optimización y puesta en funcionamiento de la red contra incendios e instalaciones eléctricas en el Patio-Taller Aranda. Fuente municipal: \$59.389.626,26.

Total: \$1.618.259.530,91.

Se ha dado lectura al artículo primero.

El **Presidente** sometió a consideración de la Corporación el artículo primero, siendo aprobado por la Corporación.

Seguidamente, el **Secretario** dio lectura al artículo segundo:

“Artículo segundo. Facultar al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público – UAE SETP AVANTE, para que efectúe las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a la autorización contenida en el presente acuerdo”.

El **Presidente** manifestó: “Se ha dado lectura al artículo segundo. ¿Aprueba la Corporación?”.

El artículo segundo fue aprobado por la Corporación.

A continuación, el **Presidente** dio lectura al artículo tercero:

“Artículo tercero. La autorización de que trata el presente acuerdo tendrá vigencia hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026)”.

El **Presidente** sometió a consideración el artículo tercero, siendo aprobado por la Corporación.

Posteriormente, el **Secretario** dio lectura al artículo cuarto:



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Artículo cuarto. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

El **Presidente** sometió a consideración el artículo cuarto, siendo aprobado por la Corporación.

El **Presidente** solicitó dar lectura al preámbulo.

El Concejo Municipal de Pasto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 313 y 362 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 819 de 2003, el Acuerdo 044 de 2023 y posteriores que lo modifican o adicionan.

El **Presidente** manifestó: se ha dado lectura al preámbulo. ¿Aprueba la Corporación?”.

El preámbulo fue **aprobado por la Corporación**.

Acto seguido, el **Secretario** dio lectura a los considerandos del proyecto de acuerdo, en los siguientes términos:

“Que, de conformidad con el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde presentar oportunamente al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Que el artículo 313 de la Constitución Política, en concordancia con el párrafo 4 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, establece la competencia del Concejo Municipal para autorizar la celebración de contratos que comprometan vigencias futuras.

Que el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 establece los requisitos para la autorización de vigencias futuras ordinarias por parte de las entidades territoriales, entre ellos, que la ejecución de las obligaciones se inicie con presupuesto de la vigencia en curso; que el monto, plazo y condiciones consulten las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo; y que, como mínimo, se cuente con una apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en que estas sean autorizadas.

Que el Acuerdo Municipal 044 de 2023, por medio del cual se adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pasto, regula en sus artículos 100 y 101 las vigencias futuras ordinarias, estableciendo, entre otros aspectos, la necesidad de contar con aprobación previa del Consejo Municipal de Política Fiscal – CONFIS, la apropiación mínima del quince por ciento (15%) en la vigencia en que se autoricen y la articulación de los proyectos con el Plan de Desarrollo Municipal y el Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Que el proyecto de inversión denominado ‘Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros UAE SETP AVANTE, vigencia 2026, del municipio de Pasto’, identificado con el código BPIN



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

202500000046798, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Pasto y articulado con los objetivos, programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal 'Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024-2027', particularmente en materia de fortalecimiento del transporte público y la infraestructura requerida para su adecuada operación.

Que los recursos objeto de la presente autorización se encuentran contemplados dentro de la programación financiera del proyecto y resultan compatibles con las metas plurianuales establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, así como con los instrumentos de planeación y programación presupuestal del Municipio de Pasto.

Que, de acuerdo con la documentación que hace parte integral del proyecto de acuerdo, se acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos, presupuestales, financieros y de planeación exigidos por la Constitución, la Ley 819 de 2003, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y las demás disposiciones aplicables, incluida la aprobación previa del CONFIS.

En consecuencia, resulta conveniente y necesario autorizar al Gerente General de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público – UAE SETP AVANTE para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2027, en los términos y por el valor establecido en el presente acuerdo”.

Se dio lectura a los considerandos.

El **Presidente** manifestó: “Se ha dado lectura a los considerandos. ¿Aprueba la Corporación?”.

Los considerandos fueron aprobados por la Corporación.

El **Presidente** solicitó dar lectura al título del proyecto.

El **Secretario** dio lectura: Por medio del cual se autoriza al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público – UAE SETP AVANTE para comprometer vigencias futuras ordinarias”.

El **Presidente** manifestó: “En consideración el título. ¿Aprueba el Concejo?”.

El título fue **aprobado por el Concejo Municipal**.

Acto seguido, el **Presidente** manifestó:

“¿El proyecto en su conjunto quiere que sea acuerdo municipal?”.

La Corporación aprobó el proyecto en su conjunto, por lo cual pasa para sanción del señor Alcalde.



El Presidente manifestó: Es un tema que se había solicitado precisamente tocarlo aquí, con lo que corresponde a los puntos de votación de la comuna ocho, donde los ediles, la Junta de Acción Comunal y el Presidente de Asojuntas han venido liderando esta preocupación, puesto que donde anteriormente se ejercía el derecho al voto, precisamente en San Vicente, eran unas instalaciones que estaban a cargo de Educación.

Hoy se devolvieron porque estaban en comodato a la comunidad. Entonces, Se genera incertidumbre de cuál va a ser la proyección y por eso se ha invitado al Registrador y a los líderes de la comuna ocho.

El Registrador Especial de Pasto, **Arnulfo Javier Rosero**, manifestó: Buenos días a todos. Mi nombre es Arnulfo Javier Rosero, Registrador Especial de Pasto, y en esta oportunidad hemos solicitado la palabra ante este honorable Concejo, a fin de poner en conocimiento una situación particular que se está viviendo en este momento con lo respectivo a los puestos de votación de la comuna ocho, más específicamente lo que tiene que ver con los puestos de San Vicente.

Téngase en cuenta que para las anteriores elecciones los puestos de votación funcionaban donde eran las instituciones educativas de primaria de lo que era el Instituto Técnico Superior Industrial Nacional. Actualmente, esa institución educativa ya dejó de funcionar ahí, en esos inmuebles, y se ubicaron ya en la parte, en el costado del ITSIM, y quedaron esos inmuebles a cargo de la comunidad.

Hemos venido teniendo una serie de situaciones particulares con respecto al préstamo de esos bienes inmuebles, teniendo en cuenta que son de la comunidad.

Para las elecciones de Consejos Municipales de Juventud y consultas del año 2025 se logró la consolidación de esos bienes inmuebles como puestos de votación, pero ya para las elecciones de Congreso, Presidencia, primera vuelta y segunda vuelta, tocó de manera provisional trasladar ese puesto de votación a lo que es el Liceo de la Universidad de Nariño.

El Liceo de la Universidad de Nariño nos ofreció toda la infraestructura, excelente para los puestos de votación y para esos debates electorales. Sin embargo, para las elecciones de 2027, que son juntas administradoras locales fundamentalmente, tenemos un gran percance sobre esos puestos de votación, teniendo en cuenta que donde está ubicado el Liceo de la Universidad de Nariño pertenece no a la comuna ocho sino a la comuna siete.

En este momento, los bienes inmuebles donde funcionaban las escuelas están en un constante deterioro, que nos impediría, si fuera el día de las elecciones, utilizarlos como puestos de votación.

Entonces, la situación que nosotros les planteamos aquí, o el llamado de atención, es a procurar que el honorable Concejo Municipal, junto con la



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Administración de la Alcaldía, propenda por la adecuación oportuna y a tiempo, y el préstamo, más que todo, de estos dos bienes inmuebles para el desarrollo de las elecciones respectivas.

Tengamos en cuenta que ya nos hemos desplazado por todos los lugares que hay que tener en cuenta, como San Vicente, Panorámico, Gualcaloma, y solo hemos logrado encontrar un bien inmueble donde se ubicaría, que es el salón comunal de Gualcaloma 4, donde aproximadamente funcionarían tres mesas. Pero el resto de mesas, aproximadamente veintisiete, todavía estamos con gran expectativa de dónde van a funcionar.

Tengamos en cuenta que el calendario electoral para las elecciones de 2027 inicia el próximo treinta y uno de octubre. Ese es el problema y es la gran preocupación de la Registraduría, respecto de que a partir del treinta y uno de octubre se inicia también el periodo de inscripción de cédulas.

Entonces, ahorita estamos con preocupación sobre no saber dónde verdaderamente van a funcionar estos puestos de votación. Tengamos en cuenta que lo que se afectaría es gran parte de la población de la comuna ocho.

Ya hemos golpeado puertas, como es en la Iglesia de Todos los Santos, donde quisimos ver si nos prestaban ese bien inmueble para la instalación de unas mesas de votación y lograr con eso también propender que mucha gente de estos barrios de Mariluz y La Castellana, que han trasladado sus inscripciones a lo que es el puesto de votación del Javeriano, sede primaria, volvieran acá y volvieran a su comuna.

Entonces, queremos poner en conocimiento de ustedes y agradecemos su valiosa colaboración en este sentido, porque de verdad es una situación preocupante con respecto al derecho de elegir y ser elegido.

Esa es nuestra preocupación. Nosotros, como Administración y como Registraduría, solicitamos a ustedes su valiosa colaboración para iniciar todas las acciones tendientes a que, con la Administración Municipal, se logre, en primer lugar, la consecución de esos bienes inmuebles que pertenecen a la comunidad del barrio San Vicente y se logre también la adecuación de los mismos para el próximo debate electoral.

La presidenta de la Junta de Acción Comunal de San Vicente, señora **Gladys Lucero**, manifestó: muy buenos días, señores concejales, señor Presidente del Concejo, de mi parte, como Junta de Acción Comunal, donde asumo la Presidencia de la Junta de San Vicente, manifiesto que, teniendo en cuenta las voluntades de mi comunidad y de la Junta, estamos dispuestos a permitir que se celebren las elecciones en nuestros espacios.

Tenemos dos espacios: la Escuela Número Uno y la Escuela Número Dos.

Escuchaba que había posibilidades de arreglos en esos lugares. Pues para nosotros, bienvenida esa posibilidad, ese aporte que se hace; está bien.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Entonces, que queden firmes en la Escuela Número Dos y la Escuela Número Uno. Desde la Junta nosotros estamos de acuerdo en que ahí sean los puestos de votación para la comuna ocho, Buscamos nosotros que ahí sea el punto para determinar lo que son los ediles. Los ediles y cómo está nuestra comuna en cuestión política.

El señor **Henry Riascos**, representante de la Asociación de Juntas de la comuna ocho, manifestó: Muy buenos días. Un cordial saludo en nombre de la Asociación de Juntas de la comuna ocho. Sí, para nosotros la verdad es bien grato contar hoy con aliados estratégicos como la señora Gladys Lucero, Presidenta de la Junta de San Vicente, en relación con atender esta problemática generalizada que se ha dado precisamente en nuestro sector a partir de la devolución de las instituciones educativas a la comunidad, puesto que estas atendían un proceso electoral que se venía realizando ya por mucho tiempo en esta comuna y que atendía aproximadamente entre siete mil y nueve mil personas que podían ejercer su derecho al voto.

Hoy vemos también que la Registraduría, a través del doctor Rosero y su equipo de trabajo, ha manifestado también ser muy proactiva en la búsqueda de unas soluciones pertinentes para este sector, ya que desde hace aproximadamente año y medio hemos venido trabajando en esta problemática, tratando de brindar esas garantías de participación ciudadana a todas las comunidades asentadas en este territorio.

Desde allí hemos también tocado las puertas de la Administración Municipal, con la Secretaría de Desarrollo Comunitario, para que se hicieran esos acercamientos y poder tener la posibilidad de estos puntos de votación.

Además, no solamente es de voluntades, sino también de algunas inversiones, porque, así como desde hace algún tiempo atrás estas instalaciones fueron entregadas y quedaron a la intemperie de toda la situación ambiental como tal, requieren que, para su habilitación, como lo mencionó el doctor Rosero hace un momento, se haga la inversión de algunos recursos.

Pensaríamos que desde la Administración se debe hacer también una visita técnica y un análisis a estos espacios para que puedan habilitarse y sigan prestando ese servicio al derecho ciudadano y democrático que tenemos todos los habitantes.

No solo de la comuna ocho, porque recuerden que a veces en los puntos de votación no solamente se atiende a una población en particular, sino que también están personas de otros sectores y de otras comunas.

Entonces, el llamado imperativo y el llamado muy respetuoso a los honorables concejales que hoy se encuentran en esta mañana es para que respalden este proceso, para que en el 2027 se continúe ejerciendo este derecho ciudadano.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

El Presidente manifestó: Muy bien. Agradecerles a los representantes por esta exposición. Agradecerle a la señora Gladys por esa voluntad. Sabemos que usted, como Presidenta de San Vicente, ha sido una persona altruista que siempre ha estado trabajando en esos escenarios.

El Concejal **Jesús Bastidas** manifestó: Reiterando los saludos a los honorables concejales; saludar aquí a los registradores, a Javier Rosero, Iván Serafín Romo, a todo su equipo de trabajo; de igual manera, a los líderes de la comuna ocho, doña Gladys y al representante de la comuna.

Yo creo que este es un tema muy importante. Presidente, usted más que nadie, que reside en el sector, sabe la importancia que hoy en día tiene contar con esos puestos de votación.

Si el día de mañana no podemos garantizar esos puestos de votación, estaríamos poniendo en riesgo la democracia, que es un derecho que nos corresponde seguramente a todos los ciudadanos.

Por eso, garantizar estos puestos de votación sería buscar una manera adecuada que permita el día de mañana contar con un recinto que garantice la seguridad, no solamente para los funcionarios, sino para las mismas personas que visitan o seguramente van a ejercer ese derecho al voto.

Nosotros habíamos venido acompañando seguramente a algunos líderes y hoy valoro lo manifestado por doña Gladys, quien dice que ya existe alguna posibilidad o alguna alternativa, como la Escuelita Número Uno o la Escuelita Número Dos, Esa posibilidad permitiría, por lo menos, tener esos puestos de votación.

Pero también le habíamos manifestado a la Registraduría que se tenga la posibilidad de buscar el antiguo Centro de Salud de San Vicente. Ahí hay una posibilidad que podría ser también un sitio que permita garantizar este tema, o de lo contrario buscar, por intermedio de la Secretaría General, alguna posibilidad, no sé si un salón comunal que permita garantizar este derecho al voto.

Miren que en anteriores ocasiones nosotros tuvimos un gran inconveniente en el tema de las Juntas Administradoras Locales. Hoy, hasta la fecha, tenemos varios corregimientos sin ediles y comunas sin ediles.

Por eso es la importancia de que hoy en la comuna ocho existan estos puestos de votación, Hoy decía el Registrador: tenemos cuatro garantizados, pero faltan veintisiete. Entonces, créanme que esto es una preocupación bastante complicada que no acarrea solamente a la comuna ocho, sino a toda la ciudadanía de Pasto.

Yo, Presidente, le solicitaría que sería importante hacer una reunión con la Secretaría General y la Secretaría de Desarrollo Comunitario y que, de manera inmediata, busquemos un recinto que permita garantizar el derecho al voto a todos y cada uno de los ciudadanos.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

El Presidente manifestó: Bueno, aquí ya la señora Gladys ha dejado en el escenario que están garantizadas las instalaciones; o sea, ella está garantizando las instalaciones. Volvemos nuevamente donde anteriormente se votaba, para que se tenga en cuenta eso.

Lo que tendremos que revisar con Desarrollo Comunitario y con las Secretarías Generales es mirar un tema de adecuación. Me parece que eso es lo más importante y tenemos precisamente esa proyección, Ya hoy la garantía, la claridad y la tranquilidad desde la Presidencia de San Vicente, de la comuna ocho, es que ya está garantizado el escenario y las instalaciones.

Hoy lo que queremos hacer y debemos hacer es precisamente tocar la puerta para darle un buen acomodo a ese escenario. Me parece que es lo más importante y hoy los registradores se llevan ese mensaje, precisamente con los líderes, me parece que trabajemos articuladamente para la tranquilidad de la comunidad, de la comuna ocho y, por supuesto, del municipio de Pasto".

El Presidente aclaró: Ya hicieron esa solicitud. Ellos, en cabeza de los ediles de la comuna ocho y el presidente de la comuna ocho, ya lo hicieron. Entonces, más bien acompañémoslos a esa reunión, ellos ya lo hicieron en la comuna. Más bien acompañemos, los invitamos, que me parece que es algo más importante.

El Concejal **José Félix Solarte** manifestó: Ya solamente hacer una aclaración, Cuando los bienes son públicos y cuando están bajo la subordinación del Estado, caso de las escuelas públicas y los colegios, la Registraduría, para garantizar la democracia, tiene un poder: no pide permiso. Se informa allí que se ha puesto de elecciones y aquí no hay rector, no hay Secretario de Educación que diga 'yo no doy permiso'. Entonces, es una garantía del Estado y de la democracia.

El problema es cuando los bienes no están en cabeza del Estado, que son los bienes que pasan a las Juntas de Acción Comunal o son bienes que dejan de ser públicos y pasan a entidades privadas.

Las escuelitas de San Vicente uno y dos, cuando estaban como tal, no se pedía permiso. Allí se habilitaban puestos de votación.

El gran problema es que en ese sector no hay otros bienes públicos y, si los hay, están muy distantes. Esas escuelitas fueron trasladadas a La Aurora y la comunidad reclamó históricamente esos bienes como bienes de la comunidad.

Eso nos pone en aprietos a quienes ejercemos o participamos en procesos electorales, porque no es fácil. El ciudadano necesita que le den garantía cerca a su residencia.

Fácil fuera decirle: como las escuelitas pasaron a La Aurora, traslade toda la gente de San Vicente y sus alrededores hasta acá. Pero eso hace que la gente se abstenga de votar y debilita la democracia.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

De tal manera que, aquí aclarado ya el destino del bien, qué bueno el pronunciamiento de la Presidenta, de los integrantes y de los líderes del sector, porque manifiestan: 'Nosotros vamos a facilitarlos.

Ahora, ¿qué nos queda? Saber si hoy son óptimos, si cumplen las garantías mínimas que exige la seguridad en el proceso electoral y, si no existen, lo que toca es, con tiempo, con el tiempo necesario, inyectar unos recursos.

Ahora bien, cuando el bien sirve para un proceso electoral, es una justificación para decir: aquí debe haber una inversión de recursos.

Entonces, qué bueno que nos pongamos al frente de este tema y que desde Hacienda, Presupuesto y Secretaría General se diga: el bien es de la comunidad, pero como estos bienes, y no hay otro, sirven para los procesos electorales de las JAL, del Concejo, del Congreso y de la Presidencia, entonces amerita de tal manera que, señor Registrador, qué bueno que de manera muy oportuna usted está aquí advirtiéndolo, y que la solución no sea estamos en otro lado, estamos en otro extremo', y si aquí hay otros sitios también se revisen.

Uno puede decir que allí al lado también desocuparon el y, ni más faltaba, desde el Concejo hacemos la interlocución para que, con las instancias de lo que antes se venía prestando para salud, pero hay que revisarlo, si cumple las condiciones de seguridad y otras garantías.

Entonces, doctor Bastidas, hay que estar muy pendientes y, ni más faltaba, desde el Concejo hacemos la interlocución para que, con las instancias correspondientes, se garanticen los puestos de votación.

El Presidente manifestó: Entonces, agradecerles a los señores registradores, a la comunidad. Me parece que ha sido un espacio importante de claridades, de tranquilidad, pero hay que seguir trabajando en la proyección que obviamente se tiene, no solamente para la comuna ocho, sino para otros sectores.

Me parece que es algo muy importante que nace precisamente aquí, desde el Concejo, agradecerle al concejal Bastidas por la invitación, al concejal José Félix por su intervención.

El Concejal **Bayron Agustín** manifestó: Muy buenos días para todos. Primero que todo, darle gracias a Dios, que para mí es lo más importante, era tan solo un tema para que el día viernes se va a tratar, que creo que lo convoca el doctor José Félix y los otros compañeros concejales.

Mire, lo que pasa con este tema del bullying es que se ha despertado un gran interés en la gran mayoría de colegios. Este tema se ha presentado y no sé si me equivoque, pero he mirado que solo están citando al Colegio Ciudad de Pasto.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Personalmente, me ha visitado y me ha buscado una persona que tiene a su hijo estudiando en el Colegio INEM. Desafortunadamente, por razones de bullying, ha tenido que retirarse. El chico no quiere ir a estudiar.

Entonces, cuál sería la solicitud No sé si también invitar a algunos otros señores rectores, por ejemplo, el del Colegio INEM, para tocar esta temática y mirar la posibilidad de que, si se va a escuchar a la comunidad, porque la madre de este adolescente quiere intervenir para mirar qué alternativas o qué soluciones se le pueden brindar, y si la Secretaría de Educación ya tiene conocimiento sobre este tema ese tema es muy delicado, el niño quiere irse de aquí, de Pasto; no quiere estar aquí entonces, esa es la solicitud, señor Secretario, y mirar, señor Presidente, si podemos ampliar esta invitación con más rectores de diferentes colegios".

El Presidente manifestó: Sí. Casualmente, con el doctor José Félix habíamos revisado ese particular. Habíamos invitado a otras instituciones educativas, a la Secretaría de Educación.

Yo pienso que es un tema que nos compete a varias instituciones educativas. Decíamos con el concejal José Félix que previamente se va a hacer para el viernes; es un preámbulo, pero queda, digamos, la apertura para que en sesiones ordinarias nosotros hagamos la invitación formal a varios rectores, entonces, me parece que es un tema muy importante que se tiene que hacer, se debe hacer, doctor José Félix.

El concejal **José Félix Solarte** manifestó: Primero, sobre el tema, concejal Gustín, es el tema que ampliamente lo discutimos aquí, tenemos el debate de control político para el viernes porque es el bullying lo que ha derivado en la muerte de estudiantes.

Entonces, vamos a hacer una revisión total, desafortunadamente, señor Presidente, debo informar que la Secretaría de Educación, una vez conoció la invitación que se hacía para el viernes, ha justificado ante la Secretaría la falta de un funcionario muy importante: no se ha nombrado el Subsecretario de Calidad y también, al parecer, no está definido el jefe asesor de la Oficina de Inspección y Vigilancia, y ella ha justificado no poder presentarse el viernes.

De tal manera que vamos a ver cómo siguen las sesiones, pero el primer día, si por X o Y motivo se amplía uno o dos días las sesiones extraordinarias, lo haríamos ya desde el día lunes, lo cierto es que no podemos, la razón hoy tiene fuerza y la Secretaría ha dirimido sus razones de no poder presentarse el viernes.

Teníamos el viernes debate con Secretaría de Educación para ver los temas gravísimos que pasan en los colegios y, aquí, lo que ha insistido el doctor, están invitando a los rectores.

El **señor presidente** Está invitado el sindicato, los rectores, están invitados todos los entes corresponsables: la Policía Nacional, Infancia y Adolescencia, la Comisaría, la Personería, está la misma Fiscalía General



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

de la Nación, Pero, desafortunadamente, pues hoy nos toca empezar a aplazar por las razones esgrimidas por la Secretaria de Educación.

Y lo segundo, señor Presidente, es invitar fraternalmente a los señores concejales. Hay una comisión, señor Secretario, para que usted me la recuerde, ya los que no están, pues a sus WhatsApp, que esta tarde vienen unos niños de un proyecto muy importante, el proyecto Río Pasto.

Lo que pasa es que los niños no pueden por la opción académica. Este es un proceso de investigación. Ellos viajan a Cartagena y ya le han dedicado mucho tiempo a la investigación.

El señor Rector me ha dicho entonces, por favor, que los concejales hoy, a las tres y media de la tarde, vienen los niños para que los acompañemos. Sí, desde las tres y media; van a ser a las cuatro".

El Concejal **Bayron Agustín** manifestó: concejal José Félix, es tan amable para que me incluyan entonces en esa invitación que se va a hacer sobre el tema del bullying y estar pendiente para mirar exactamente qué día, para poder hacer las invitaciones que quieran asistir

El Concejal **José Félix Solarte** manifestó: Sí. Casualmente, igual, doctor José Vélez, estamos en ese mismo tema. Para que, por favor, y perdone, el viernes igual ha solicitado una comunidad educativa que va a estar aquí con los niños.

Es importante que los concejales estén porque vienen a hacer precisamente varias inquietudes frente a situaciones que se presentan hoy en el municipio de Pasto.

El Concejal **Jesús Bastidas** manifestó: Para unirme, pues, seguramente a esa proposición del concejal José Félix, sabemos la importancia que hoy tienen nuestros niños, niñas y adolescentes, Creo que el tema de la educación juega un papel muy importante y seguramente vamos a aclarar varios temas.

Y segundo, Presidente, para solicitarle, por intermedio de usted, que ojalá podamos tocar un tema que viene acongojando a las zonas rurales, el tema de muchos de los Presidentes de Juntas de Acción Comunal, relacionado con el contrato de camineros.

Es hasta la fecha de hoy que todavía no les pagan a muchas de las personas que hacen parte de ese programa de camineros.

Yo le solicitaría a usted, aquí se creó una comisión accidental, si no me equivoco, la lidera el ingeniero Mario Enrique Chenas. No sé si podamos convocar nuevamente a esa comisión accidental, invitemos al Subsecretario de Infraestructura Rural y que nos manifieste qué está pasando con los pagos.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Nos habían manifestado que los pagos se iban a hacer en una semana, pero ya van pasando más de un mes. Las juntas ya están posesionadas, ya tienen personería jurídica; de las nuevas juntas esa era la excusa.

Yo creo que hoy necesitamos verificar si ya, si bien es cierto que la Secretaría de Hacienda transfirió los recursos para que se hagan los pagos respectivos, hoy tenemos que darle claridad, porque muchos de los trabajadores que hicieron parte de ese contrato de camineros hoy en día están haciendo los reclamos de esos pagos.

Entonces, Presidente, por intermedio de usted, para que programemos esa comisión accidental, no sé si para esta semana o para la próxima semana, perfecto, y podamos reactivarla antes de sesiones ordinarias".

El Concejal **Marcelino Unigarro** manifestó: Sí. Yo creía que en la invitación que se vaya a hacer a los funcionarios de Educación también se toque el tema de inclusión, porque acá con el doctor Anderson recordábamos nosotros que cuando éramos niños y alguien quería hacernos bullying, pues de alguna manera superábamos esa dificultad, pero sí es preocupante el tema también de inclusión.

No habiendo más proposiciones ni asuntos por tratar, y una vez agotado el orden del día, el señor presidente dio por terminada la sesión y convocó a los honorables concejales para continuar con el trámite del proyecto de acuerdo en la sesión del día siguiente, a las 08:00 a. m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA
secretario general

Proyectado por: Angela Ayde Bolaños Pasichana.
Auxiliar actas Concejo Municipal